



FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION DECANAL N° 23

VISTO

que por artículo 2° de la Resolución Decanal n° 8/85 se asignó al agente administrativo Sr. Carlos A. Antuña la supervisión de las labores del personal de Servicios Generales que cumple sus tareas en el área de Física de esta Facultad;

CONSIDERANDO

que la medida se tomó ante las dificultades para efectuar una supervisión efectiva por parte del encargado de dicho agrupamiento, dada la distancia con su lugar permanente de trabajo en Ciudad Universitaria;

que a la fecha las circunstancias han variado lo que permite revertir esa situación;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º Dejar sin efecto, a partir de la fecha, el art. 2° de la Resolución Decanal n° 8/85, disponiendo consecuentemente que tanto el personal de Servicios Generales que cumple sus tareas en el Sector de Física, como todo lo atinente a la limpieza de dicha área, pasen a depender directamente del Jefe del Agrupamiento mencionado.

ARTICULO 2º Notifíquese y archívese.

CORDOBA, 14 de marzo de 1990.

DECANO

SECRETARÍA GENERAL